



MINISTERIO  
DE VIVIENDA



MINISTERIO REGISTRO GENERAL  
DE VIVIENDA DE SALIDA

Ref.: S-2010-00006961  
Fecha: 30/03/2010 14:34  
Destino: L'ISOLANTE K-FLEX ESPAÑA, S.A.  
Remite: Subdirección General de Innovación y C

**L'ISOLANTE K-FLEX ESPAÑA, S.A.**  
**Att.: D. Alberto Corbin Vila**  
**Avda. Sistema Solar, 7 Nave E**  
**Parque Tecnológico**  
**28830 San Fernando de Henares (Madrid)**

Madrid, 30 de marzo de 2010

Estimado Sr.:

En relación con su solicitud de fecha 25/11/2009 le comunico que, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del artículo 9 del Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, se reconoce la validez, en el marco del Código Técnico de la Edificación, de los siguientes informes de evaluación emitidos por el laboratorio APPLUS acreditado por ENAC :

- Nº 09/937-2674 de fecha 25/10/2009 sobre el informe de clasificación nº J101059 Doc. DE/3, de fecha 9/5/2009, del LABORATOIRE NATIONAL DE METROLOGIE ET DÉSSAIS (LNE, París).  
Producto: K-FLEX ST. Placa flexible de espuma elastomérica de espesor 6 mm.
- Nº 09/937-2675 de fecha 25/10/2009 sobre el informe de clasificación nº J101059 Doc. DE/6, de fecha 9/05/2009, del LABORATOIRE NATIONAL DE METROLOGIE ET DÉSSAIS (LNE, París).  
Producto: K-FLEX ST. Coquilla flexible de espuma elastomérica de espesor 25 mm.
- Nº 09/937-2676 de fecha 25/10/2009 sobre el informe de clasificación nº J101059 Doc. DE/9, de fecha 9/05/2009, del LABORATOIRE NATIONAL DE METROLOGIE ET DÉSSAIS (LNE, París).  
Producto: K-FLEX ST. Coquilla flexible de espuma elastomérica de espesor 50 mm.

La validez de los citados informes de evaluación tiene el mismo límite que los informes evaluados, es decir, cinco años a partir del 9 de mayo de 2009.

Atentamente,

José Luis Posada Escobar  
Jefe del Área de Seguridad y Accesibilidad  
Dirección general de Arquitectura y Política de Vivienda

